

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Calle 15 Carrera 5 Piso 4. Edf. Consejo Superior de la
Judicatura
Plaza Alfonso López. j021cvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar -Cesar-

Seis [6] de febrero del año 2025.

RAD. : 20001-31-05-002-**2024-00133**-00.

CLASE : ORDINARIO LABORAL y DE SS DE PRIMERA INSTANCIA

DTE : LIRIA MARINA CAMARGO ALI

DDO. : CARLOS ELIAS LUQUEZ CARRILLO

ASISTENTES

- **Demádate:** Liria Marina Camargo Ali
- **Apoderado judicial del demandante:** Eduin Honorio Manrique Fernandez
- **Apoderado judicial del demandado COLPENSIONES:** Karen Vanessa Hoyos Jaraba
- **Apoderado judicial del demandado COLFONDOS:** Jesus David Anaya
- **Apoderado judicial del demandado ALLIANZ:** Kennie Lorena García Madrid

OBJETO DE LA DILIGENCIA: se continua audiencia que trata el Art 80 CPTYSS y se profiere sentencia.

En razón y mérito de todo lo anteriormente expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia

SEGUNDO: Declarar probada la excepción perentoria de INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN propuesta por la demandada COLFONDOS S.A. Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

TERCERO: Declara Probada en favor de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A la excepción perentoria de falta de cobertura material de la póliza de seguro previsional número 209000001 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia

CUARTO: Condenar en Costas al demandante. Inclúyase por concepto de agencias en derechos la suma equivalente a medio smlmv que se distribuirá en partes iguales a favor de las demandadas.

QUINTO: en caso de no ser apelada envíese en consulta ante el tribunal superior del distrito judicial de Valledupar sala civil familia.

Se notifica en estrado.

Auxiliar Judicial: Silvia Alvear

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Katia Rosales Cadauid', written in a cursive style.

KATIA ROSALES CADAVID